

Qué hay tras las siglas SMSSM? MMSI?

Publicado el 27 marzo 2014 en <http://www.navegar.com/que-hay-tras-las-siglas-smssm/>

Escrito por [Juan Pedro Diego](#)

Categoría [Consejos](#)

SMSSM es el acrónimo del **Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos** en su versión castellana derivada de la original en habla inglesa: *Global Maritime Distress Safety System* (GMDSS). Toda una retahíla de palabras que sostienen al que se puede considerar “Ángel de la guarda de las gentes de mar”. Las siglas no son más que la fachada de un enorme edificio integrado por los países ribereños coordinados por la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo el amparo del convenio SOLAS (Safety Of Life At Sea), en el que participan desde sencillas unidades de salvamar con sus inestimables tripulaciones hasta una constelación de satélites, pasando por los [aviones de Salvamento Marítimo](#).

Un poco de historia

El SMSSM nació de la imperante necesidad de **dar cobertura de comunicación a los buques** en la mar, anteponiendo la seguridad de la creciente navegación surgida después de la II Guerra Mundial. Así en 1979 se reunió por primera vez la Conferencia internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, en la que se adoptó el Convenio sobre búsqueda y salvamento (SAR). Un documento que liga y compromete a los Estados a colaborar en las labores de búsqueda y salvamento marítimas. Adicionalmente se fijó la necesidad de establecer un sistema de comunicaciones mundial para atender las emergencias en la mar, constituyendo el germen del SMSSM.

Hasta entonces los sistemas de comunicaciones venían regidos por el SOLAS 1974. Estableciéndose una serie de **equipos y de frecuencias de escucha permanente**, junto con la obligación de todo capitán de atender la llamada de auxilio de un buque o aeronave en peligro. El sistema primitivo comprendía un equipo de radiotelegrafía morse (que hacía imprescindible la presencia de un operador titulado) y un conjunto de transmisores y receptores de VHF y onda media, a los que se sumó la onda corta para dar mayor cobertura.

El uso posterior de satélites de comunicaciones y el desarrollo de la **llamada selectiva digital** propició el cambio del sistema tradicional a una nueva era en las comunicaciones marítimas.

En qué consiste el SMSSM

El sistema de comunicaciones en vigor hace recaer la primera responsabilidad en las autoridades, concretada en las estaciones costeras y centros de coordinación del salvamento, para **atender con la mayor celeridad posible una alerta** recibida en las estaciones y buques navegando en las inmediaciones de un siniestro.

Así mismo el sistema da **información con carácter de urgencia y seguridad** mediante la difusión de boletines meteorológicos y de avisos a los navegantes (señales averiadas, objetos flotantes a la deriva...)

Para desarrollar estas funciones el SMSSM divide la faz de la Tierra en cuatro **zonas de actuación**, dependiendo del alcance de los sistemas de comunicaciones (que delimita a los patrones en atención a su formación de operador general u operador restringido del sistema SMSSM):

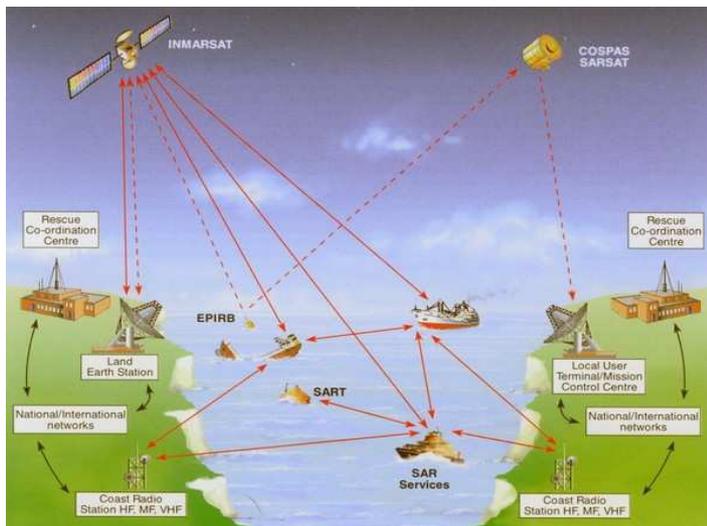


Zona A1: con un rango de alcance de entre 20 y 30 millas desde costa en atención a las estaciones costeras.

Zona A2: con un alcance de hasta 100 millas desde las estaciones costeras.

Zona A3: con cobertura satelitaria comprendiendo la franja de mar entre los paralelos 70° de los hemisferios norte y sur.

Zona A4: con cobertura a las zonas no comprendidas a las anteriores (cascos polares).



Utilidades prácticas del SMSSM

En la práctica el SMSSM cumple las funciones de alerta ante un incidente marítimo (primer paso informar a las autoridades), da cobertura a las comunicaciones en la operativa de búsqueda y rescate SAR, así como a los agentes involucrados en el lugar del siniestro. Adicionalmente establece equipos capaces de aportar información útil para la localización del accidente mediante la cobertura satelitaria. Contando, además, con un sistema de avisos con información meteorológica y de difusión de los avisos a los navegantes. Teniendo como funciones complementarias las de facilitar la comunicación en general entre el buque y tierra (Administración...) y entre buques (comunicación puente a puente) sin que la comunicación tenga que estar motivada por circunstancias de emergencia, sino atendiendo a comunicaciones generales.

MMSI : Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo

El **número de identificación del servicio móvil marítimo** o **MMSI** (siglas del inglés *Maritime Mobile Service Identity*) es una serie de nueve dígitos que identifica inequívocamente a cada estación del servicio móvil digital (estaciones costeras y estaciones de barco). Forma parte del sistema **SMSSM** y se transmite en formato digital a través de una frecuencia de radio por los aparatos de **llamada selectiva digital** (LSD).

Para las estaciones de barco, las tres primeras cifras (Cifras de Identificación Marítima o MID, *Maritime Identification Digits*) definen el país al que pertenece, y las seis cifras restantes son específicas de cada estación de barco. Para las estaciones costeras, las dos primeras cifras son siempre 00, las tres siguientes el MID del país y las cuatro últimas las específicas de cada estación costera.

